

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

CÓDIGO: 9104

CARRERA DE ABOGACÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2020

ÁREA: II

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrimestre	p/semana	p/cuatrimestre	
3	48	1	16	Mg. Sebastián Gabriel Arruiz
ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES				
APROBADAS			CURSADAS	
Derecho Privado – Parte General			Derecho de las Obligaciones	

A) OBJETIVOS

La asignatura “Derecho Procesal Civil y Comercial” es la primera asignatura de derecho procesal del plan de estudios de la carrera de Abogacía. Por ello, abarca dos grandes unidades temáticas, la referida a la teoría general del proceso y la referida al desarrollo específico del derecho procesal civil y comercial.

En la unidad I se espera que los/as estudiantes comprendan nociones elementales de la teoría del proceso, comparen las diferentes corrientes filosóficas del derecho procesal y los distintos sistemas de enjuiciamiento, analicen los principios y reglas procesales y los aportes del análisis económico del derecho. Si bien esta primera parte resulta eminentemente teórica, con conceptos aplicables a normativas procesales diversas, se procurará que los/as estudiantes desarrollen habilidades para poder utilizar esas nociones como herramientas para resolver casos concretos y para interpretar adecuadamente las discusiones jurídicas involucradas. Las discusiones acerca de la razón de ser del proceso y el diseño de los sistemas procesales impregnan cada una de las interpretaciones y aplicaciones de los institutos específicos que serán desarrollados en la segunda parte de la materia y en el resto de las ramas procesales y sustanciales del derecho. Por ello, la presentación teórica y el debate sobre los planteos de cada escuela también se convierte en una importante herramienta práctica para los/as futuros/as profesionales.

En la unidad II se espera que los/as estudiantes entiendan el desarrollo de las distintas etapas del proceso civil y comercial con las contingencias que pueden ocurrir durante su tramitación. Se promoverán sus habilidades para identificar los hechos y el derecho relevante, elaborar una estrategia procesal para decidir cada uno de los actos que realizarán, asesorar jurídicamente y evaluar las circunstancias relevantes para resolver casos concretos. En especial, se apunta que los/as estudiantes aprendan a redactar adecuadamente una demanda y su contestación para promover una pretensión o formular su resistencia, identificar los medios probatorios necesarios para acreditar hechos y practiquen la forma de producir esa prueba, plantear medidas cautelares o de tutela anticipada y evaluar las condiciones de su procedencia, revisar las técnicas argumentativas para expresar alegatos en forma escrita y oral, seleccionar el recurso adecuado para impugnar cada resolución y argumentar sobre el cumplimiento de sus requisitos formales y sustanciales, diferenciar los métodos autocompositivos y heterocompositivos de solución de conflictos, comprender las distintas alternativas para la distribución de los costos del proceso y las pautas legales para determinar los honorarios profesionales por el ejercicio de la abogacía, ejecutar sentencias y de otros títulos ejecutivos.

B) METODOLOGÍA

El dictado de la asignatura tendrá una modalidad teórico-práctica. Por ello, se procurará que todas las clases pongan especial énfasis en las consecuencias prácticas concretas de los temas desarrollados a partir de casos ficticios o jurisprudenciales que sirvan de disparadores para discutir e intercambiar ideas con los/as estudiantes. Asimismo, se solicitará a los/as estudiantes que realicen diversos trabajos prácticos como los que se detallan ejemplificativamente en el siguiente punto.

En el desarrollo de los temas se hará referencia principalmente al ordenamiento procesal civil y comercial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, pero se procurará compararlos con otros ordenamientos procesales para identificar los principios y características comunes a cualquier proceso y legislaciones procesales diversas.

Todo el material esencial y complementario de estudio estará disponible en el campus virtual de la UNS (Moodle) con indicación precisa de las páginas que deberán estudiar para cada tema. Las clases presenciales se complementarán con actividades asincrónicas que se desarrollarán a través de ese campus virtual y consistirán en foros de debate y consulta, material audiovisual, cuestionarios de autoevaluación, trabajos prácticos domiciliarios, encuestas, etc.

C) PAUTAS DE EVALUACIÓN**Requisitos para aprobar el cursado de la asignatura:**

1. Aprobar 2 exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios con nota mínima de 6.
2. Cumplir con la entrega del 60% de los trabajos prácticos.

Requisitos para promocionar la asignatura:

1. Aprobar 2 exámenes parciales en la primera instancia con nota mínima de 7.

VIGENCIA AÑOS:	2024				
----------------	------	--	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL
CARRERA DE ABOGACÍA
PLAN DE ESTUDIOS 2020

CÓDIGO: 9104

ÁREA: II

2. Cumplir con la entrega del 60% de los trabajos prácticos.
 3. Aprobar un coloquio con nota mínima de 7 sobre los temas que no ingresen en los dos exámenes parciales.
- La nota final para quienes promocionen se obtendrá a partir del promedio de los exámenes parciales y el coloquio.

Exámenes finales regulares:

Quienes aprueben el cursado de la materia podrán rendir el examen final regular donde se evaluará en forma oral sobre cualquiera de los puntos del programa.

Exámenes finales libres:

Quienes no hayan aprobado el cursado de la materia podrán rendir examen final libre donde se evaluará en un examen escrito sobre cualquiera de los puntos del programa y, en caso de aprobar ese examen escrito, luego se evaluará un examen oral sobre cualquiera de los puntos del programa.

UNIDAD I: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

1. Razón de ser del proceso.

- 1.1. Conflicto, litigio y controversia.
- 1.2. Métodos autocompositivos y heterocompositivos de resolución de conflictos.
- 1.3. Proceso.
- 1.4. Escuelas del derecho procesal: el activismo judicial y el garantismo procesal.

2. Sistemas de enjuiciamiento.

- 2.1. Evolución histórica.
- 2.2. Sistemas de enjuiciamiento inquisitivo. Sistemas procesales adversariales (o también llamados “dispositivos” o “acusatorios”). Sistemas mixtos.

3. Conceptos procesales fundamentales.

- 3.1. Jurisdicción y competencia. Juzgador/a: garantías, incompatibilidades, deberes y atribuciones. Imparcialidad. Competencia objetiva y subjetiva. Organización del poder judicial. Recusación y excusación.
- 3.2. Partes. Capacidad, representación y patrocinio.
- 3.3. Normas jurídicas procesales. Fuentes.
- 3.4. Instancias: petición, denuncia, reacertamiento, queja y acción procesal.
- 3.5. Pretensión. Elementos. Clasificación de pretensiones. Exteriorización: demanda o acusación.
- 3.6. Concepto de proceso. Imperativos jurídicos: deber, obligación y carga. Descripción del método de debate. Etapas procesales. Debido proceso. Proceso y procedimiento (los denominados “procesos de jurisdicción voluntaria”).

4. Principios y reglas técnicas procesales.

- 4.1. Principios procesales: imparcialidad judicial, igualdad de partes, transitoriedad, moralidad.
- 4.2. Reglas técnicas procesales: oralidad y escritura, preclusión y unidad de vista, economía, celeridad, publicidad, perentoriedad, intermediación, adquisición.

5. Análisis económico del derecho procesal.

- 5.1. Introducción al análisis económico del derecho. Funciones del derecho y del derecho procesal. Racionalidad económica. Críticas y aportes de las ciencias del comportamiento.
- 5.2. Costos sociales primarios, secundarios y terciarios. Relaciones entre el derecho sustancial y el derecho procesal. *Enforcement*. Nivel de litigiosidad e incentivos.

UNIDAD 2: DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

6. Etapas procesales.

- 6.1. Conflicto. Demanda (afirmación). Contestación de demanda (negación). Prueba (confirmación). Alegatos (evaluación). Sentencia (heterocomposición). Impugnación. Ejecución.
- 6.2. Tipos de procesos: ordinario, sumario y sumarísimo. Procesos especiales. Régimen de oralidad en el proceso civil y comercial.

7. Actos procesales, notificaciones y contingencias procesales.

- 7.1. Actos procesales. Estructura. Requisitos. Clasificación.
- 7.2. Citaciones, traslados y vistas.

VIGENCIA
AÑOS:

2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL**
CARRERA DE ABOGACÍA
PLAN DE ESTUDIOS 2020

CÓDIGO: 9104

ÁREA: II

- 7.3. Plazos. Perentorios y no perentorios.
- 7.4. Oficios y exhortos.
- 7.5. Notificaciones: efectivas (personal, cédula, postal, notarial, tácita y automatizada) y fictas (edicto y automática o "por nota").
- 7.6. Régimen de presentaciones y notificaciones electrónicas.
- 7.7. Resoluciones judiciales: providencias simples, interlocutorias y sentencia definitiva.
- 7.8. Incidentes.
- 7.9. Litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Procesos colectivos.
- 7.10. Acumulación de pretensiones y de procesos.

8. Demanda.

- 8.1. Diligencias preliminares.
- 8.2. Concepto. Requisitos formales y sustanciales. Alegación de hechos. Invocación del derecho. Efectos procesales y sustanciales. Modificación.
- 8.3. Admisión y rechazo liminar. Traslado. La primera resolución ("primer despacho").

9. Contestación de demanda.

- 9.1. Silencio. Rebeldía. Efectos.
- 9.2. Allanamiento. Requisitos y efectos.
- 9.3. Contestación de la demanda. Requisitos, procedimiento y efectos. Reconocimiento y desconocimiento categórico y detallado de hechos y documentación. Alegación de nuevos hechos.
- 9.4. Reconvención. Requisitos, procedimiento y efectos.

10. Teoría general de la prueba.

- 10.1. Fuentes, medios y objeto de prueba. Pertinencia y admisibilidad.
- 10.2. Prueba, verdad y error judicial. Errores de tipo I y errores de tipo II.
- 10.3. Carga de la prueba. Concepto. Funciones. Teoría de la carga estática de la prueba. Teoría de las cargas probatorias dinámicas.
- 10.6. Estándares probatorios.
- 10.7. Presunciones. Concepto y efectos. Presunciones legales que admiten prueba en contrario y que no admiten prueba en contrario. Indicios.
- 10.8. Prueba de oficio o medidas para mejor proveer.
- 10.9. Alegatos.
- 10.10. Sistemas de valoración de la prueba. Prueba tasada o legal. Sana crítica. Íntima convicción.

11. Procedimiento probatorio.

- 11.1. Ofrecimiento de prueba. Amplitud probatoria. Apertura a prueba. Audiencia preliminar. Producción de la prueba. Hechos nuevos. Caducidad y negligencia en la producción de la prueba. Impugnación de resoluciones sobre pruebas. Aportes de las nuevas tecnologías para la etapa probatoria.
- 11.2. Desarrollo de audiencias. Audiencia de vista de causa en procesos con oralidad.

12. Medios de prueba en particular.

- 12.1. Prueba documental. En poder de las partes y en poder de terceros. Documentación pública. Valor probatorio.
- 12.2. Prueba confesional. Absolución de posiciones. Citación. Elaboración de posiciones. Valor probatorio.
- 12.3. Prueba testimonial. Requisitos. Admisibilidad. Elaboración de interrogatorios. Repreguntas. Careo. Testigos con domicilio fuera de la jurisdicción. Valor probatorio.
- 12.4. Prueba pericial. Requisitos. Ofrecimiento. Elaboración de puntos de pericia. Procedimiento. Pedido de explicaciones e impugnación del dictamen pericial. Valor probatorio.
- 12.5. Prueba informativa. Requisitos. Procedimiento. Diferencia con otros medios de prueba. Consecuencias y procedimiento por falta de respuesta del informante. Valor probatorio.
- 12.6. Prueba de reconocimiento judicial. Requisitos y procedimiento. Valor probatorio.

13. Medidas cautelares.

- 13.1. Concepto. Fundamento. Requisitos: verosimilitud del derecho, peligro en la demora y contracautela. Trámite. Efectos. Impugnación.
- 13.2. Embargo. Inhibición general de bienes. Anotación de litis. Inhibición general de bienes. Prohibición de innovar. Medida cautelar innovativa. Medida cautelar genérica.
- 13.3. Nuevas funciones de las medidas cautelares clásicas. Medidas de tutela anticipada (también denominadas: autosatisfactivas, de tutela urgente, cautelar autónoma, etc). Fundamento, requisitos,

VIGENCIA
AÑOS:

2024

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL

CÓDIGO: 9104

CARRERA DE ABOGACÍA

PLAN DE ESTUDIOS 2020

ÁREA: II

trámite, efectos e impugnación. Recepción legislativa y jurisprudencial.

14. Extinción del proceso.

14.1. Desistimiento. Allanamiento. Transacción. Conciliación. Caducidad de la instancia. Arbitraje. Requisitos y efectos.

14.2. Sentencia definitiva. Clasificación. Requisitos. Estructura. Congruencia. Efectos. Caso juzgado (o también llamada "cosa juzgada"). Fundamento. Límites objetivos y subjetivos.

15. Costos del proceso.

15.1. Costos y costas del proceso. Concepto. Distribución. Costas al vencido. Costas por su orden. Principio general y reglas especiales. Beneficio de litigar sin gastos. Gratuidad en leyes especiales.

15.2. Legislación sobre honorarios profesionales en el ejercicio de la abogacía.

16. Impugnación procesal.

16.1. Irregularidad procesal. Nulidades procesales. Presupuestos. Vías de impugnación. Procedimiento.

16.2. Recursos ordinarios y extraordinarios. Concepto y diferenciación.

16.3. Aclaratoria. Causales, admisibilidad y trámite. Efectos.

16.4. Reposición. Causales, admisibilidad y trámite. Efectos. Apelación subsidiaria.

16.5. Apelación. Causales, admisibilidad y trámite. Apelación libre y en relación. Efecto suspensivo y devolutivo. Procedimiento ante segunda instancia. Queja por apelación denegada.

16.6. Recursos extraordinarios de la Provincia de Buenos Aires. Recurso de inaplicabilidad de ley o doctrina legal. Recurso extraordinario de nulidad. Recurso de inconstitucionalidad. Causales, admisibilidad y trámite. Queja por denegación.

16.7. Recurso extraordinario federal. Causales, admisibilidad y trámite. Queja por denegación.

17. Proceso ejecutivo y ejecución de sentencias.

17.1. Proceso ejecutivo. Concepto. Título ejecutivo. Preparación de la vía ejecutiva. Trámite. Excepciones admisibles. Recursos. Proceso de conocimiento posterior. Proceso monitorio.

17.2. Ejecución de sentencia. Resoluciones ejecutables. Excepciones admisibles. Trámite.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

ACCIARRI Hugo A., "Derecho, economía y comportamiento", en ACCIARRI Hugo A. (director), *Derecho, economía y ciencias del comportamiento*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2019, cap.I.

ARRUIZ Sebastián G., "Análisis económico del derecho procesal", en ACCIARRI Hugo A. (director), *Derecho, economía y ciencias del comportamiento*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2019, cap.VI, p.175-200.

ARRUIZ Sebastián G., "Análisis económico de la prueba de oficio", *Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*, 2015, vol.2, iss.2, n°2.

ALVARADO VELLOSO Adolfo, *Sistema procesal. Garantía de la libertad*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2009, tomos I y II.

BIELLI Gastón E. y NIZZO Andrés L., "El nuevo régimen de presentaciones electrónicas", *La Ley Buenos Aires*, abril 2018, p.1.

CALVINHO Gustavo, *Carga de la prueba*, Astrea, Buenos Aires, 2016, cap.II.

CHAYER Héctor Mario y MARCET Juan Pablo (coordinadores), *Nueva gestión judicial. Oralidad en los procesos civiles*, 2ª ed., Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2017.

MEROI Andrea, "La imparcialidad judicial", en AAVV, *Activismo y garantismo procesal*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009, p.41-56.

PALACIO Lino E., *Manual de derecho procesal civil*, 21ª ed., AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2016.

PEYRANO Jorge W., *Herramientas procesales*, Nova Tesis, Buenos Aires, 2013, cap.III.

PEYRANO Jorge W., "Las cargas probatorias dinámicas, hoy", *Revista Código Civil y Comercial*, Thomson Reuters-La Ley, 2017-I, p.5.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

AAVV, *Activismo y garantismo procesal*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009, p.85-102.

ARAZI Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, 4ª ed., Rubinzal Culzoni, Santa Fe, 2018, tomos I y II.

VIGENCIA
AÑOS:

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA		5/5
DEPARTAMENTO DE DERECHO		
PROGRAMA DE: DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL CARRERA DE ABOGACÍA PLAN DE ESTUDIOS 2020	CÓDIGO: 9104 ÁREA: II	

ARRUIZ Mario A., "El valor del silencio del demandado en el proceso civil", CostaSud, Revista del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, n°10, 2003, p.21-36.

ARRUIZ Mario A., "¿Cuándo puede útilmente ser fundada la apelación subsidiaria? (inconstitucionalidad del art.248 del Código Procesal Civil y Comercial bonaerense)", *Doctrina Judicial, La Ley*, año XV, n°31, 04/08/99, p.950-953.

ARRUIZ Sebastián G., *La prueba de oficio. Crítica desde el garantismo procesal y el análisis económico del derecho*, Fundación para el desarrollo de las Ciencias Sociales, Rosario, 2018.

COOTER Robert y ACCIARRI Hugo A. (directores), *Introducción al análisis económico del derecho*, Civitas, Madrid, España y Thomson Reuters, Santiago, Chile, 2012, prólogo y cap.I.

EGUREN Carolina, "Las medidas autosatisfactivas: el gran salto evolutivo del derecho procesal contemporáneo", en AAVV, *Activismo y garantismo procesal*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009, p.71-83.

ESEVERRI Ana Mabel, "Modelos de proveídos judiciales", en CHAYER Héctor Mario y MARCET Juan Pablo (coordinadores), *Nueva gestión judicial. Oralidad en los procesos civiles*, 2ª ed., Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2017, p.71-80.

FERRER BELTRÁN Jordi, *Prueba y verdad en el derecho*, 2ª ed., Marcial Pons, Madrid, 2005, cap.II.

MEROI Andrea, *Procesos colectivos. Recepción y problemas*, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, 2008.

NIZZO Andrés L., "Las notificaciones automatizadas en el proceso judicial bonaerense", *La Ley*, 2020-F, p.336.

PALACIO Lino E., *Derecho Procesal Civil*, 5ª ed. (actualizada por CAMPS Carlos A.), AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2021, tomos I a V.

PEYRANO Jorge W., "Doctrina de las cargas probatorias dinámicas", *La Ley*, 1991-B, p.1034.

SOTO Andrés Antonio y ESEVERRI Ana Mabel, "Protocolo de gestión de la prueba", en CHAYER Héctor Mario y MARCET Juan Pablo (coordinadores), *Nueva gestión judicial. Oralidad en los procesos civiles*, 2ª ed., Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2017, p.65-70.

TOLOSA Pamela y GONZÁLEZ RODRÍGUEZ Lorena, "Derechos de incidencia colectiva, acceso a la justicia y eficacia de los derechos. (Con especial referencia al caso argentino)", *Revista Crítica de Derecho Privado*, Montevideo, Uruguay, n°11, 2014, p.997-1034.

TRISTÁN GARCÍA Montaña, "Crítica a las medidas autosatisfactivas", en AAVV, *Activismo y garantismo procesal*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2009, p.65-70.

VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2024	Mg. Sebastián Gabriel Arruiz		

VISADO

COORDINADOR/A ÁREA	SECRETARIO/A ACADÉMICO/A	DIRECTOR/A DECANO/A
Abog. MELINA SCHWAB SECRETARIA DE COORDINACIÓN DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADÉMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA: _____ FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL: _____

VIGENCIA AÑOS:	2024				
----------------	------	--	--	--	--